



PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTOS SENSIBLES AL GÉNERO

Lograr la igualdad entre mujeres y hombres, el empoderamiento de las mujeres, la atención y restitución de derechos a las mujeres y niñas víctimas de cualquier forma de violencia requiere de estructuras, servicios, planes, programas y proyectos específicos.

El Estado, como garante de los derechos es el responsable final de ofrecer estos servicios, así como de diseñar e implementar políticas de transversalización del enfoque de género en la gestión pública y privada para lo cual debe proporcionar todos los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios.

Además de la provisión de los fondos adecuados y suficientes y la supervisión sistemática de su ejecución y de los logros alcanzados a través de ella y supervisarse sistemáticamente para evaluar los logros conseguidos en cuanto a reducción de la discriminación de género.

Los planes, las políticas, las instituciones y los presupuestos nacionales y locales son algunas de las medidas que sirven a los gobiernos para empezar a convertir los compromisos a favor de las mujeres en avances concretos hacia la igualdad de género.

Contemplar estas dimensiones de la gobernanza a través de un prisma de igualdad de género implica dejar de asumir el enfoque convencional de que son neutrales desde una perspectiva de género. Implica evaluar las brechas de género de forma exhaustiva así como identificar medidas destinadas a eliminarlas.

La gestión y la planificación nacional con enfoque de género

tiene por objeto garantizar que los gobiernos tomen las medidas necesarias para lograr resultados en relación con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres mediante la redistribución de poder y los recursos y la garantía de un entorno propicio para la realización de los derechos de la mujer y en el que se tomen acciones contra todas las formas de discriminación contra las mujeres.

En Ecuador se han emprendido algunas medidas de planificación, presupuestación y evaluación de inversión para la transversalización del enfoque de género tanto en el nivel nacional como en algunos gobiernos locales, algunos ejemplos de estos mecanismos son la creación del Clasificador K en el presupuesto, que permite contabilizar la inversión del presupuesto general del estado en asuntos relativos a género; la creación de la Cuenta Satélite de Hogar, que –al proveer de información sobre el aporte del trabajo no remunerado a la economía nacional– permite dimensionar su relevancia y por o tanto diseñar políticas y programas adecuados; y la incorporación de criterios de género en planes, programas y presupuestos municipales, entre otros.

A pesar de los avances, los datos nos muestran que:

- La igualdad de género no se evidencia como prioritaria en el Plan Nacional de Desarrollo. Este documento estratégico, no incorpora metas específicas de reducción de brechas de género.
- Luego de 4 años, el país cuenta con una política nacional de igualdad de género (Agenda de Igualdad).
- La inversión en políticas de igualdad de género, registradas en el

Clasificador Orientador del Gasto en Políticas de Igualdad de Género representa menos del 2% del presupuesto general del estado y no existen mecanismos institucionales que permitan el monitoreo y evaluación de esta inversión.

- En el ámbito territorial, varios procesos de vigilancia y monitoreo de la inversión de gobiernos locales ha significado mejores niveles de interlocución entre las organizaciones de mujeres y las autoridades, la creación e institucionalización de instancias especializadas en igualdad de género a nivel local y la asignación de recursos públicos a las demandas priorizadas de las mujeres. Sin embargo, son experiencias piloto no asumidas en la mayoría de territorios.

Frente a este contexto los retos son:

- a. Fortalecer la apropiación de conocimientos y capacidades en el sector público sobre enfoque de género y transversalidad conlleva a políticas públicas neutras sin respuesta a las brechas de género.
- b. Apoyar y fomentar el posicionamiento político estratégico de la igualdad de género como prioridad de la política pública, con la finalidad de que se refleje en programas para la igualdad de género con adecuado financiamiento, ejecución y resultados.
- c. Fortalecer los procesos de monitoreo, evaluación y vigilancia, tanto de los instrumentos desarrollados como de los procesos de asignación de recursos públicos hacia la igualdad de género en la institucionalidad pública nacional y local.